

teorema

Vol. XXVIII/1, 2009, pp. 51-58
[BIBLID 0210-1602 (2009) 28:1; pp. 51-58]

Resumen de *A Virtue Epistemology**

Ernest Sosa

ABSTRACT

A Virtue Epistemology draws a Picture of human knowledge as a kind of successful cognitive performance. In order to be *apt* a performance must attain its basic aim, it must be a competent performance, and, further, its success must manifest its competence. Animal knowledge is apt cognitive performance, apt belief. But there is a higher level of knowledge, reflective knowledge. Here the believer aptly notes, or implicitly presupposes, the aptness of his first-order belief. The book details such a picture of knowledge on its two levels.

KEYWORDS: *animal knowledge, reflective knowledge, apt belief, epistemic competence, competent performance.*

RESUMEN

A Virtue Epistemology dibuja un cuadro del conocimiento humano como un tipo de actuación cognitiva exitosa. Para ser apta, una actuación debe lograr su objetivo básico, debe ser una actuación competente, y, además, su éxito debe manifestar su competencia. El conocimiento animal es una actuación cognitiva apta, una creencia apta. Pero existe un nivel más alto de conocimiento, el conocimiento reflexivo. Aquí el sujeto que tiene la creencia se da cuenta de manera apta, o presupone implícitamente, la aptitud de su creencia de primer nivel. El libro presenta con detalle este cuadro del conocimiento en sus dos niveles.

PALABRAS CLAVE: *conocimiento animal, conocimiento reflexivo, creencia apta, competencia epistémica, actuación competente.*

Mi libro dibuja un cuadro del conocimiento humano como un tipo de actuación [*performance*] cognitiva exitosa. Para conocer que *p* uno debe, como mínimo, alcanzar el objetivo de la propia creencia de que *p*: i.e., uno debe dar en el blanco de la verdad. Sin embargo, una actuación puede alcanzar su objetivo por pura suerte, y en tal caso su éxito no sería una manifestación de la competencia del que actúa [*performer*], ya sea porque la actuación no es tan competente como se supone, o bien porque, sea o no competente, no es su competencia lo que da cuenta de su éxito. Para ser *apta* [*apt*], una actuación debe lograr su objetivo básico, debe ser una actuación competente, y, además, su éxito debe manifestar su competencia.

El conocimiento animal es una actuación cognitiva apta, una creencia apta. Pero existe un nivel más alto de conocimiento, el conocimiento reflexivo. Aquí el creyente se da cuenta de manera apta, o presupone implícitamente, la aptitud de su creencia de primer nivel.

El libro presenta con detalle este cuadro del conocimiento en sus dos niveles. Enmarcando este cuadro, los capítulos inicial y último se enfrentan respectivamente a dos formas de escepticismo. El primer capítulo se enfrenta al escepticismo que se basa en los sueños, el último a un tipo de escepticismo pirrónico. El segundo capítulo presenta la explicación básica del conocimiento en sus dos niveles, y el quinto desarrolla esta explicación con mayor detalle. Los dos capítulos intermedios tratan de numerosos problemas que recientemente han adquirido prominencia en epistemología. Estos capítulos proponen soluciones a partir de la explicación del conocimiento a través de la normatividad de la creencia apta. Así, el tercer capítulo considera a la intuición como una fuente epistémica en línea con nuestra epistemología de las virtudes, y el cuarto ofrece una teoría de la normatividad epistémica como un tipo de la normatividad de la actuación.

Lo anterior es sólo un breve sumario. He aquí un resumen más completo.

1. El conocimiento es éxito apto en la actuación cognitiva. Las actuaciones no necesitan ser voluntarias o intencionales, o incluso conscientes, ni siquiera aquéllas que tienen un objetivo. Los termostatos y los corazones pueden realizar bien su función: el termostato cuando activa una caldera, ayudando de este modo a regular la temperatura ambiente; el corazón latiendo regularmente, ayudando así a que la sangre circule.
2. Las actuaciones pueden ser duraderas, invariantes, e incluso pueden ser subconscientes o inconscientes. Piénsese en esas estatuas humanas metálicas de tamaño natural que se pueden ver en los lugares turísticos. Las creencias pueden ser así: estados psicológicamente duraderos, invariantes, subconscientes que apuntan hacia la verdad.
3. Por supuesto, una actuación puede ser también episódica, consciente e intencional. El tiro de un arquero, por ejemplo, puede ser preciso o no serlo; a la hora de dar en el blanco puede tener éxito o no tenerlo. Puede también ser diestramente disparado o no; puede mostrar varios niveles de habilidad por parte del arquero. Además, un disparo puede ser a la vez preciso y estar diestramente ejecutado, aunque sea defectuoso en un tercer aspecto. Tómese por ejemplo un tiro que manifieste una gran destreza; debería dar en el blanco, es más: en la diana, si el viento se mantuviera en calma. Pero ocurre lo siguiente. En primer lugar, un golpe de aire lo desvíe; sin embargo, hete aquí que los cambiantes vientos lo colocan de nuevo en la senda de alcanzar el objetivo. Aquí el disparo es preciso y diestro, pero no es preciso porque sea diestro (al

menos en sentido no-desviado). La precisión del tiro es atribuible a los vientos variables y realmente no pone de manifiesto la habilidad del arquero. El tiro del arquero cae de este modo bajo la estructura AAA: precisión [*accuracy*], destreza [*adroitness*] y aptitud [*aptness*].

4. Así son generalmente las actuaciones, al menos aquellas con un objetivo, tales como las de termostatos y los corazones. Respecto de cualquier actuación con un objetivo, podemos hacernos tres preguntas: ¿tiene éxito? ¿es (en sentido amplio) competente? Esto es: ¿manifiesta la actuación la competencia relevante del agente? Y, finalmente, ¿es una actuación apta? Es decir, ¿manifiesta su *éxito* también, más específicamente, la competencia relevante del agente?

5. Una actuación es segura [*safe*] si y sólo si no es probable que falle, al menos al menos si se mantiene la misma base de *input*. Si se entiende así, la seguridad de una actuación es distinta a su aptitud. Cualquiera de las dos se puede mantener sin la otra. De este modo el tiro del arquero puede ser apto sin ser seguro. Puede tener éxito debido a la habilidad del arquero ejercida, por ejemplo, en sus condiciones de viento apropiadas, incluso cuando tanto la competencia como sus condiciones apropiadas son frágiles, de modo que el arquero podría fácilmente haber disparado y haber fallado. Y el disparo puede ser seguro sin ser apto. Un ángel de la guarda provisto de una máquina que produjera viento podría garantizar la seguridad de un tiro incluso cuando éste no es apto.

6. Un perceptor del color de una superficie puede creer aptamente que es roja, incluso si un bromista entre bambalinas [*jokester in the wings*] pudiera configurar una mala combinación de superficie blanca y luz roja tan fácilmente como una buena combinación de superficie roja y luz blanca, todo lo cual hace que la superficie sea potencialmente una superficie del tipo de un calidoscopio. Incluso con el bromista entre bambalinas es plausible que uno pueda captar aptamente el color de la superficie si lo capta por medio del ejercicio de la propia competencia perceptiva del color en sus condiciones apropiadas, incluso si el bromista pudiera de modo igualmente fácil haber producido las condiciones malas. Considérese la creencia que uno tiene en el caso bueno de que la superficie es roja. Se puede argumentar que esta creencia es apta; se llega a ella mediante el ejercicio de la propia competencia epistémica en sus condiciones apropiadas de iluminación, distancia, no oclusión, etc. Así, a pesar de no ser segura, se puede defender que la creencia que uno tiene entonces es apta.

7. Sin embargo, necesitamos acomodar la intuición de que el perceptor amenazado por el bromista no sabe. Esta es una tarea para un nivel más alto de conocimiento situado más allá de la *creencia apta* (conocimiento animal): a

saber, el nivel de *creencia apta de la que aptamente se ha tomado nota* (conocimiento reflexivo). De lo que el perceptor amenazado carece es de conocimiento reflexivo, o así lo supongo, mientras que se deja abierta la posibilidad de que tenga conocimiento animal.

8. Finalmente, lo anterior está relacionado con el problema del escepticismo del sueño. Un perceptor ordinario corre aparentemente un riesgo similar al del perceptor del calidoscopio, aunque ahora el peligro no se basa en que el control de la situación lo tenga un bromista, sino en la posibilidad muy próxima de que tal perceptor sólo esté soñando. Si pensamos en los sueños de acuerdo con el modelo ortodoxo de modo que tengamos derivativamente, a partir de nuestros sueños, experiencias y creencias formadas tal como hacemos en la vida de vigilia, entonces cuando nos formamos creencias perceptivas corremos el riesgo de ser engañados por un sueño. Así, nuestras creencias perceptivas parecen ser insuficientemente seguras. Podemos sin embargo defenderlas como aptas, podemos decir que son como las creencias sobre el color del perceptor del calidoscopio, las cuales son aptas a pesar de la presencia del bromista.

9. ¿Tenemos ahora que conceder al escéptico que el *perceptor ordinario* no disfruta del conocimiento reflexivo como tampoco lo hace el *perceptor del calidoscopio*? El libro explica que existe una diferencia epistémica importante entre estos dos perceptores, una diferencia que otorga al primero un estatus de conocimiento reflexivo que se le niega al segundo.

10. El primer capítulo del libro ofrece una respuesta alternativa al problema del escepticismo del sueño (aunque es una respuesta que no se aplica a los problemas del escepticismo radical, por lo cual se la suplementa con una defensa posterior). Esa respuesta alternativa ofrece un modelo para explicar la naturaleza de los sueños basado en la imaginación, un modelo opuesto al ortodoxo. De acuerdo con el modelo de la imaginación, no experimentamos o creemos necesariamente, mientras soñamos, las experiencias o creencias de nuestros sueños. Dado que los sueños no exportan sus creencias y experiencias, incluso si pudiéramos fácilmente haber estado soñando cuando en nuestra vida de vigilia damos por sentado que percibimos despiertos nuestro entorno, tal posibilidad no entraña riesgo alguno de formar nuestras creencias perceptivas ordinarias como resultado de un mero sueño. Los sueños no suponen riesgo de formar creencias falsas basadas en experiencias semejantes a las que se tienen en la vida real. Los sueños, después de todo, no dan origen a creencias reales, ni siquiera, quizás, a ninguna experiencia, como tampoco la hace la imaginación.

11. Puede que se piense que esto lleva a un escepticismo más radical que el concebido por Descartes, ya que ahora incluso el *cogito* puede cuestionarse. Sin embargo, argumento por el contrario que el estatus epistémico seguro del *cogito* debería reconocerse también para nuestra creencia de la vida ordinaria de vigilia de que estamos despiertos. Así, podemos razonar no sólo “pienso, luego existo” sino también “pienso, luego existo despierto”.

12. Finalmente, el último capítulo del libro aborda la problemática pirrónica del círculo, el regreso, y los fundamentos. Hace que esta problemática se remonte hasta dos principios capitales, el del Ascenso y el del Cierre. Y ofrece una solución de dos niveles a través de una distinción, entre conocimiento animal y conocimiento reflexivo, semejante a la distinción de Descartes entre *cognitio* y *scientia*. La solución de Descartes al problema del círculo cartesiano es la solución para la problemática pirrónica.

Este resumen cubre sólo los capítulos más directamente relevantes para las observaciones de mis comentadores.

APÉNDICE

Finalmente, será útil aclarar aquí, previamente a mis respuestas, qué es lo que está involucrado en una competencia o virtud, y en lo apropiado de las condiciones para su ejercicio¹.

Las competencias son capacidades, son disposiciones de un cierto tipo. Así están en la misma clase que la solubilidad, la fragilidad, la inflamabilidad, etc. Las disposiciones vienen asociadas con conjuntos de condicionales. Estos especifican cómo los antecedentes desencadenantes característicos de la disposición producen sus manifestaciones resultantes. He aquí algunos ejemplos:

La fragilidad de un elemento *x* está asociada con condicionales al efecto de que si éste estuviera sujeto a ciertas tensiones de determinadas maneras perdería su integridad. De este modo, la fragilidad de un vaso de vino está asociada con condicionales tales como los siguientes: que si se dejara caer desde la altura de los labios contra una mesa de superficie dura se haría añicos, que si se dejara caer desde más arriba contra un suelo duro se rompería, y así sucesivamente.

La solubilidad de un elemento *x* en un líquido *l* está asociada con el condicional siguiente: que si lo sumergiéramos en *l*, *x* se disolvería.

Y así sucesivamente. Cualquier disposición dada tendrá algún conjunto característico de tales condicionales desencadenantes de manifestaciones.

El que un elemento posea una disposición viene determinado entonces por si satisface suficientemente su conjunto característico de condicionales desencadenantes de manifestaciones. Esto presupone, sin embargo, que el elemento está en las “condiciones apropiadas”. El colocar, por ejemplo, cojines mullidos en todas las mesas y suelos cercanos no elimina la fragilidad de un vaso de vino, incluso si ahora el vaso ya no satisface algunos de los condicionales desencadenantes de manifestaciones asociados con la fragilidad. Similarmente, el hecho de que haya alguien que deambule por las proximidades con la intención y la capacidad de congelar cualquier líquido *l* en el que un elemento *x* está inmerso no eliminará la solubilidad de *x* en *l*.

No puedo ver ninguna manera de formular una explicación general sobre qué convierte en “apropiadas” a las condiciones *C* para asegurar que la posesión de cierta disposición dependa entonces de la satisfacción de sus condicionales asociados. Supóngase que está más allá de la capacidad humana especificar tal explicación en términos generales. No obstante, todavía puede ser que el dominio de cualquier concepto disposicional dado —el de fragilidad, pongamos por caso, o el de solubilidad— vaya acompañado de una comprensión implícita de sus condicionales asociados y de sus condiciones apropiadas. Así, parece que en general estamos de acuerdo en captar cuáles son los condicionales asociados relevantes para la fragilidad y la solubilidad, y estamos de acuerdo también en qué condiciones son apropiadas para estas disposiciones². Es decir, estamos de acuerdo en excluir, con respecto a la fragilidad, circunstancias tales como las que involucran los cojines mullidos; y estamos de acuerdo en excluir, con respecto a la solubilidad, circunstancias tales como aquellas que involucran bromistas empeñados en congelar los líquidos en los que practicamos inmersiones. *Excluimos* tales circunstancias de entre aquellas en donde la posesión de las disposiciones relevantes está determinada por la verdad o la falsedad de sus condicionales correspondientes.

Así pues me decidiré por tal comprensión implícita al hablar de “condicionales asociados” y de “condiciones apropiadas”, sobre cuya base la siguiente generalización parece verdadera:

Estar en las condiciones apropiadas para cierta competencia es estar en condiciones en donde la posesión o carencia de la competencia está determinada por la verdad o falsedad de los condicionales asociados con la competencia³.

Las competencias epistémicas, finalmente, son competencias para discernir lo verdadero de lo falso. Las competencias, al ser disposiciones, vendrán con los condicionales asociados y con las condiciones apropiadas. Así pues, considérese el hecho de que las creencias que uno tiene sobre formas y colores no son fiablemente verdaderas cuando los objetos están lejos, son

muy pequeños, y están en la oscuridad. Este hecho no muestra que uno no goce de buena vista para colores y formas. Lo que la posesión de dicha competencia requiere es que uno sea capaz de dar a respuestas verdaderas a las preguntas sobre colores y formas de objetos que son de un tamaño apropiado, están a una distancia conveniente, y están adecuadamente iluminados. Sólo cuando uno está relacionado de manera apropiada con un objeto la propia posesión de la competencia relevante está determinada por si uno satisface o no sus condicionales asociados.

Además, una actuación resultante manifestará una disposición si y sólo si el agente alberga la disposición en sus condiciones apropiadas y satisface el antecedente y consecuente de un condicional asociado.

Finalmente, el conocimiento (al menos del orden más bajo, del orden animal) es creencia apta, donde una creencia es apta si y sólo si su corrección manifiesta una competencia del que cree⁴.

*Department of Philosophy
Rutgers University
New Brunswick, NJ 08901, USA
E-mail: ernsosa@rci.rutgers.edu*

NOTAS

* Ernest SOSA, *A Virtue Epistemology: Apt Belief and Reflective Knowledge, Volume 1*. Oxford: Oxford University Press, 2007.

¹ Aquí desarollo adicionalmente el tema de la normatividad de la actuación, que ayuda a fundamentar el punto de vista del libro sobre la normatividad epistémica.

² Y esto deja abierta la posibilidad de que un concepto disposicional evolucione por la adición de condicionales a aquéllos que están asociados con la disposición, cuando se encuentra que estos nuevos condicionales están correlacionados con los que ya están asociados con la disposición.

³ Más simbólicamente: para cualquier competencia C, agente S, y tiempo t, si S está en t en las condiciones apropiadas relativamente a C, entonces S posee C en t si y sólo si los condicionales desencadenantes de manifestaciones asociados con C son verdaderos de S en t.

⁴ Una explicación más completa de las competencias como disposiciones distinguiría entre competencias completas, que pueden depender de la satisfacción de condiciones extrínsecas, y competencias estrictas, que hacen abstracción de dichas condiciones. Así, la capacidad (competencia completa) para discernir las formas y colores de ciertas muestras puede depender de la calidad de las condiciones de luz. Incluso cuando la oscuridad creciente disminuye esa capacidad, se puede sin embargo salvar todavía una capacidad más estricta para discernir tales formas, no dependiente de condiciones externas, que requiere sólo que uno sea capaz de discernirlas cuando hay luz suficientemente buena. Además, incluso la capacidad más estricta puede per-

derse quizás por culpa de una borrachera que nuble la mente, que ponga a uno en baja “forma” para hacer tales discriminaciones. Incluso cuando una creciente ebriedad hace disminuir y termina por eliminar la capacidad estricta, uno puede todavía salvar una capacidad nuclear, no dependiente de que uno esté sobrio. ¿Qué es lo distintivo de esas propiedades internas y que puede constituir una capacidad nuclear? ¿Qué distingue a éstas de las propiedades igualmente internas que determinan sólo la “forma” relevante de uno en relación con la manifestación en cuestión? Éstas son cuestiones filosóficas interesantes cuyas respuestas no son obvias (al menos para mí). Probablemente esto tiene que ver con la estabilidad, temporal y modal.

[Traducción de PABLO DOMENECH DE LA LASTRA]